CONSORCIO 738

Malambo-atlántico, enero 23 de 2025

FAC-156-00-DIFRA-2024-175

Señores:
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA
Atn.: TC. FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Delegado contractual

Ref.: *CONTRATO 156-00-A-COFAC-DIFRA-2024 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ORGÁNICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 UBICADO EN MALAMBO – ATLÁNTICO.*

Asunto: Solicitud de modificatorio No.6 al contrato de obra No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de modificatorio No.6 al contrato de Obra No. 107-00-A-COFAC-DIFRA-2024 realizada mediante oficio No. GMZ-FAC-OBR-208 del día 22 de enero de 2026 por la firma contratista **GMZ CONSTRUCTORES SAS**, y en consideración de los argumentos expuestos en el documento de justificación anexo al oficio mencionado, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	107-00-A-COFAC-DIFRA-2024
OBJETO:	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ASIGNADOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3 UBICADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO
CONTRATISTA:	GMZ CONSTRUCTORES SAS NIT 901.639.965-4

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	16 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL:	Hasta 20 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$4.574.669.110,00 M/CTE. IVA E IMPUETOS INCLUIDOS
ANTICIPO:	50% DEL VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL ANTICIPO:	$2.287.334.555,00
SUSPENSION No.1	16 DE ABRIL DE 2025
REINICIO No.1	6 DE MAYO DE 2025
MODIFICATORIO 1	Firmado en SECOP II el 20 de diciembre de 2024
NUEVO PLAZO:	HASTA 20 DE MAYO DE 2025
VALOR ADICION:	N.A.
NUEVO VALOR CONTRACTUAL:	$4.574.669.110,00 M/CTE. IVA E IMPUETOS INCLUIDOS
MODIFICATORIO 2	Firmado en SECOP II el 20 de mayo de 2025
NUEVO PLAZO:	9 DE JUNIO DE 2025
VALOR ADICION:	N.A.
NUEVO VALOR CONTRACTUAL:	$4.574.669.110,00 M/CTE. IVA E IMPUETOS INCLUIDOS
ACTA DE ACUERDO DIRECTO No.1	Suscrita el 6 de junio de 2025
MODIFICATORIO 3	Firmado en SECOP II 9 DE JUNIO DE 2025
NUEVO PLAZO:	HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR ADICION:	N.A.
NUEVO VALOR CONTRACTUAL:	$4.574.669.110,00 M/CTE. IVA E IMPUETOS INCLUIDOS
ACTA DE ACUERDO DIRECTO No.2	Suscrita el 15 de octubre de 2025
MODIFICATORIO 4	Firmado en SECOP II 20 DE OCTUBRE DE 2025
NUEVO PLAZO:	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICION:	$38.703.579,00
NUEVO VALOR CONTRACTUAL:	$4.613.372.689,00
MODIFICATORIO 5	Firmado en SECOP II 15 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVO PLAZO:	HASTA 26 DE ENERO DE 2026
VALOR ADICION:	N.A.
NUEVO VALOR CONTRACTUAL:	$4.613.372.689,00
FECHA ACTA DE INICIO:	Octubre 21 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

2. JUSTIFICACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA PARA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

Actualmente, GMZ CONSTRUCTORES SAS pone en conocimiento de esta interventoría mediante solicitud hecha en oficio No.GMZ-FAC-OBR-208 del 22 de enero de 2026, que debido a:

- PERSISTENCIA Y AGRAVAMIENTO DE LA DESERCIÓN DE PERSONAL OPERATIVO (IMPACTO EN RENDIMIENTOS).

Durante dicho período se presentaron bajas significativas en la disponibilidad y estabilidad de la mano de obra, lo cual generó afectaciones en los rendimientos esperados del proyecto. A pesar de esta situación, fue posible avanzar en la ejecución de diversas actividades; sin embargo, los tiempos requeridos para la finalización total de las actividades pendientes de ejecución fue imposible cumplirlos sin el personal desertado y que impactaron la eficiencia operativa general.

- INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR DE CARPINTERÍA DE MADERA.

En relación con el ítem de carpintería de madera (closets), regulado mediante el contrato de proveedor, informó que se han presentado demoras en la cadena de fabricación y suministro de las referencias específicas de CLOSETS MELAMINICO RH 15MM COLOR Olmo.

Por lo anterior se generan atrasos en la ejecución de la programación contractual de obra actual, por lo cual solicitan modificatorio para ampliación de tiempo y forma de pago al contrato de obra así:

FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 27 DE ENERO de 2026
FECHA DE FINALIZACION DE PRORROGA: 20 de FEBRERO de 2026
TIEMPO TOTAL DE PRORROGA: 25 días calendario

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

En el análisis administrativo de la solicitud presentada por el contratista mediante el Oficio No. GMZ-FAC-OBR-208, relacionada con la Solicitud de prorroga al contrato de obra No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024, se precisa que, se llevó a cabo el estudio, análisis y verificación de la solicitud realizada por el contratista.
Como resultado de dicho ejercicio, se efectuó la verificación técnica y administrativa de

cada solicitud, En este contexto, la gestión administrativa previamente adelantada en relación con la necesidad de ampliar el plazo contractual mediante el Modificatorio No.6. Dicha ampliación tiene como propósito exclusivo garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y llevar a feliz término la entrega del proyecto mediante la optimización de la secuencia constructiva y asegurar la culminación integral y conforme del objeto contractual.

Luego de realizado el estudio de la solicitud del contratista, LA INTERVENTORIA AVALA y da su aprobación a la solicitud realizada por el contratista de obra en su oficio GMZ-FAC-OBR-208, con base en los argumentos presentados y los soportes de los mismos, mediante la verificación de la información suministrada y certificando la veracidad de la información dada como hora de ingreso a la base, la información de los proveedores de carpintería en madera, además de la viabilidad del tiempo de prorroga solicitado.

a) El impacto de la deserción de personal operativo en el avance del proyecto ha sido una constante durante todo el tiempo de ejecución del contrato y en la mayoría de los capítulos subsiguientes a los preliminares del proyecto, en este modificatorio No.6 solicitado por el contratista se ratifica que se ha seguido presentando este fenómeno, por festividades de fin de año e inicio del nuevo año. En consecuencia, aunque se logró desarrollar parte de las actividades durante los meses referidos, el bajo desempeño acumulado del período se vio reflejado en un menor avance efectivo, los cuales resultaron ser los más sensibles a las variaciones operativas presentadas.

b) El contratista ha implementado trabajo en horario extra diario y horario extendido en fines de semana, dominicales y festivos, lo cual causa fatiga asociada al régimen de trabajo continuo, en el personal y no llegan a ser suficientes para la finalización de la ejecución de las actividades programadas.

Así las cosas, esta interventoría solicita al delegado contractual; que la entidad de trámite al modificatorio No.6, al contrato de obra No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024

Luego de realizado el estudio de la solicitud del contratista, LA INTERVENTORIA AVALA y da su aprobación a solicitud de ampliación en tiempo de ejecución y forma de pago al contrato de obra No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024 con base en los argumentos presentados y los soportes de los mismos, mediante la verificación de la

información suministrada y certificación de la veracidad de la misma.

FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 27 de enero de 2026
FECHA DE FINALIZACION DE PRORROGA: 20 de febrero de 2026
TIEMPO TOTAL DE PRORROGA: 25 días calendario

- El contratista de obra estará obligado a realizar las modificaciones necesarias a las garantías del contrato principal.

- El contrato fue firmado el 16 de septiembre de 2024, con acta de inicio el 21 de octubre de 2024, y actualmente al día de hoy 23 de ENERO de 2026 cuenta con un avance de ejecución del 99.88% VS un programado de 99.84%.

- Se adjunta la reprogramación de obra con el nuevo tiempo de ejecución del contrato hasta el 20 de febrero de 2026, junto con el balance de menores y mayores cantidades.

- El contratista de obra estará obligado a realizar las modificaciones a las garantías del contrato principal según corresponda y actualizarlas a su vez en el SECOP II.

Se anexa:

- Oficio GMZ-FAC-OBR-208 Solicitud de modificatorio No.6 al contrato No.107-00-A-COFAC-DIFRA- 2024 – con anexos.
- Balance de obra del contrato No.107-00-A-COFAC-DIFRA-2024
- Formato solicitud de adición y prorroga GA-JELOG-FR-115.
- Reprogramación de obra aprobada por interventoría.
- Formato de aprobación de programación GA-JELOG-FR-079.
- Flujo de inversión de la reprogramación aprobada

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO 738
Proyectó: Luis C. Galvis – Director de interventoría